

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Nº 3.438

NES
MAS

Precio del Ejemplar

S/. 8.00

EN GUAYAQUIL

Domingo, 19 de Diciembre de 1982

R del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SUN-HI C. LTDA." POR LA DE "INMOBILIARIA SUN-HI C.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 6 de Mayo de 1977, se constituyó la Compañía "INMOBILIARIA SUN-HI C. LTDA."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 15º de este Cantón Doctor Miguel Vernaza Requena, el 9 de Septiembre de 1982, la indicada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, reforma sus Estatutos Sociales, se transforma en compañía anónima y cambia su denominación social de "INMOBILIARIA SUN-HI C. LTDA." por la de "INMOBILIARIA SUN-HI C.A."
- 3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Manuel López Banda, en su calidad de socio encargado de la Gerencia de la indicada compañía.
- 4.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías en la Resolución N° IG-CA-82-2042 expedida el 14 de diciembre de 1982 pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la Compañía "INMOBILIARIA SUN-HI C. LTDA." por la de "INMOBILIARIA SUN-HI C.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la Compañía, dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de este extracto; y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la terminación de dicho término se procederá a la aprobación e inscripción de la transformación de la indicada compañía, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 14 de diciembre de 1982
Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL